



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz Empleo

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS
GRANADA
REGISTRO SALIDA
2023-S-RC-2772
20/12/2023 14:35



ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (GRANADA), POR LA QUE SE MODIFICA LA UBICACIÓN DE UN PUNTO DE EMPLEO.

En Granada, a 30 de noviembre de 2023

INTERVIENEN

De una parte, M^a Victoria Martín-Lomeña Guerrero, Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, nombrada por Decreto 320/2022, de 30 de agosto, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 10.3 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y en virtud de Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia.

De otra parte, Don José Antonio Carranza Ruiz en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Pulianas, según nombramiento en Pleno Extraordinario de fecha 17 de junio de 2023, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que tienen conferidas para poder convenir y obligarse en nombre de las instituciones y ámbitos que representan,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Con fecha 24 de mayo de 2021, se firmó un Convenio entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Pulianas para la instalación, mantenimiento y soporte de un Punto de Empleo en Pulianas Granada. En la **CLÁUSULA CUARTA apartado 2.a)** del citado Convenio, el Ayuntamiento de Pulianas se compromete a disponer de un espacio adecuado, seguro y de fácil acceso a las personas usuarias del sistema, para proceder a la instalación del Punto de Empleo en Ayuntamiento de Pulianas, sito en Avenida Miguel Hernández 6, C.P. 18197, Pulianas (Granada)

Asimismo, en el convenio se establece la obligación de informar de cualquier modificación de la ubicación del Punto de Empleo, que sólo podrá realizarse mediante informe de evaluación favorable y la firma de la correspondiente Adenda.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO - DIRECTOR/A GERENTE	30/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJADZ5E7NY5G5WHXY3R9LC3EHCBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



SEGUNDO.- Con fecha 14 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Pulianas comunica a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada la modificación de la ubicación del Punto de Empleo regulada en la cláusula citada, estableciendo su nuevo domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18197 Pulianas (Granada).

Por lo anteriormente expuesto, ambas partes suscriben la presente Adenda al Convenio de fecha 30 de noviembre de 2023, y

ACUERDAN

PRIMERO.- Modificar la CLÁUSULA CUARTA apartado 2.a) del Convenio suscrito con fecha 24 de mayo de 2021, entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Pulianas de Pulianas, que queda como sigue:

2.- Por el Ayuntamiento de Pulianas:

- a) Disponer de un espacio adecuado, seguro y de fácil acceso a las personas usuarias del sistema, para proceder a la instalación del Punto de Empleo en el Ayuntamiento de Pulianas, sito en Plaza de España 1, C.P. 18197 Pulianas (Granada).

SEGUNDO.- El Convenio de 24 de mayo de 2021, entre el Servicio Andaluz de Empleo y Ayuntamiento de Pulianas para la instalación, mantenimiento y soporte de un Punto de Empleo en Pulianas (Granada), queda vigente en todos sus extremos, salvo en lo regulado expresamente por la presente Adenda.

Las partes, en prueba de conformidad, firman la presente Adenda al Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: M^a. Victoria Martín-Lomeña Guerrero

EL/LA ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Fdo.: José Antonio Carranza Ruiz



MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO - DIRECTOR/A GERENTE	30/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJADZ5E7NY5G5WHXY3R9LC3EHCBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/